



PROYECTO DE AUTONOMÍA

BILINGÜE - INCLUSIVO – TECNOLÓGICO -
EMPRENDEDOR - SOLIDARIO

CEIP LA GRANJA

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
a) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	3
b) FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
b.1) FINALIDAD DEL PROYECTO.....	4
b.2) OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
b.2.1) PLANIFICACIÓN	4
b.2.2) OBJETIVO SEÑERO	4
b.2.3) OBJETIVOS BÁSICOS.....	5
c) MARCO TEMPORAL Y CURSOS ACADÉMICOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ ..	7
c.1) MARCO TEMPORAL.....	7
c.2) CURSOS EN LOS QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO	7
d) MEDIDAS PROPUESTAS	8
d.1) MEDIDAS PEDAGÓGICAS.....	8
d.1.1) EDUCACIÓN INFANTIL	8
d.1.2) EDUCACIÓN PRIMARIA	9
d.2) MEDIDAS ORGANIZATIVAS EI Y EP	12
e) RELACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES Y DESTINADOS AL PROYECTO	14
e.1) RECURSOS DISPONIBLES Y DESTINADOS AL PROYECTO	14
e.2) RECURSOS ADICIONALES IMPRESCINDIBLES	14
f) FORMACIÓN DEL PROFESORADO	15
g.1) PROCEDIMIENTO INFORMATIVO A LAS FAMILIAS	16
g.2) PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.....	16
h) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO	17
h.1) ESTRATEGIAS PARA VENCER RESISTENCIAS Y DIFICULTADES	17
h.2) MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....	17
0456	
Imaginamos un centro	19
Documentación que acompaña el proyecto	20
b) COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS.....	20
c) CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL PPROYECTO POR PARTE:.....	20
• CLAUSTRO DE PROFESORES	20
• CONSEJO ESCOLAR	20

INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto de Autonomía (en adelante PA) se rige por lo establecido en la *ORDEN EDU/418/2023, de 22 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato.*

Artículo 13.3. Elaboración del proyecto y solicitud.

- a) Justificación del proyecto.*
- b) Finalidad y objetivos del proyecto.*
- c) Marco temporal y cursos académicos en los que se desarrollará.*
- d) Medidas propuestas en el uso de las competencias de autonomía pedagógica y organizativa, según corresponda. Para cada una de ellas:
 - 1.º Identificación de la medida: enunciado y referencia al artículo de esta orden que la contempla.*
 - 2.º Etapa, nivel educativo y alumnado destinatario.*
 - 3.º Descripción de la medida.**
- e) Relación de los recursos disponibles y destinados al proyecto.*
- f) En su caso, medidas específicas de formación del profesorado vinculadas al proyecto.*
- g) Procedimiento para informar del desarrollo y resultados del proyecto y, cuando proceda, los mecanismos de participación y colaboración con las familias.*
- h) Procedimiento para el seguimiento y evaluación del proyecto.*
- i) En su caso, incorporación en un anexo de la propuesta de currículo.*

a) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La implementación de un PA en nuestro colegio de Infantil y Primaria es esencial para adaptarse a las crecientes demandas educativas del siglo XXI y para preparar a nuestro alumnado un mundo globalizado y en constante cambio. Este proyecto se estructura en torno a cinco pilares clave: el aprendizaje de inglés como segundo idioma, inclusión, tecnología, emprendimiento y solidaridad.

Aprendizaje de un Segundo Idioma (Inglés):

El dominio de un segundo idioma abre puertas a oportunidades internacionales y mejora las competencias comunicativas del alumnado. Un enfoque temprano en el aprendizaje de inglés facilitará una mayor fluidez y confianza en su uso, preparándolos para un mundo cada vez más interconectado. Además, la posibilidad actual de que las familias elijan una línea bilingüe o no bilingüe hace necesario el afianzamiento y enriquecimiento del área.

Educación Inclusiva:

Un entorno inclusivo asegura que todo el alumnado, independientemente de sus habilidades o antecedentes, tenga acceso a una educación de calidad. Promovemos la equidad, el respeto y la empatía basados en el Diseño Universal de Aprendizaje en la comunidad educativa, preparando al alumnado para vivir y trabajar en una sociedad diversa y universal.

Integración de Tecnología:

La alfabetización tecnológica es fundamental en la era digital y de la inteligencia artificial. Integrar la tecnología en el aula mejora el aprendizaje, fomenta la innovación y prepara al alumnado para futuros escenarios laborales, donde la competencia tecnológica será indispensable.

Cultura Emprendedora:

Fomentar el espíritu emprendedor desde una edad temprana desarrolla habilidades como la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas. Estas habilidades son esenciales para el éxito personal y profesional en un mercado laboral cada vez más dinámico y competitivo.

Proyecto Solidario:

Inculcar valores de solidaridad y responsabilidad social en los estudiantes les enseña la importancia de contribuir positivamente a la sociedad. Nos basamos en el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles como pilar fundamental. Esto les prepara para ser ciudadanos conscientes y activos, capaces de empatizar y actuar en beneficio de la comunidad.

La implementación de este PA no solo enriquecerá la experiencia educativa de nuestro alumnado, sino que también los dotará de las herramientas, habilidades y capacidades necesarias para enfrentar los retos del futuro con confianza y responsabilidad y mejorar sus resultados académicos.

b) FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

b.1) FINALIDAD DEL PROYECTO

Situamos la finalidad del desarrollo del proyecto en **mejorar los resultados de los aprendizajes**. Para ello, estructuramos las finalidades en Cuatro ámbitos la actuación:

1. El ámbito pedagógico y educativo.

- Profundizar en aspectos de innovación metodológica: metodologías activas.
- Desarrollar las cinco líneas de actuación o pilares básicos desarrollados en la justificación de este PA.
- Incrementar en una hora el área de inglés en todos los cursos de las dos etapas. Educación infantil y Primaria.

2. El ámbito organizativo y de participación.

- Afianzar y dar funcionalidad a la nueva estructuración LOMLOE.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa.

3. El ámbito administrativo.

- Optimizar la comunicación entre las familias y el profesorado.
- Implementar la digitalización del centro.
- Facilitar la disposición y utilización productiva de los recursos.

4. El ámbito de relaciones institucionales.

- Afianzar las relaciones de mutua participación y colaboración entre las Administraciones.
- Mantener y ampliar relaciones con otras instituciones afines a los intereses del alumnado.

b.2) OBJETIVOS DEL PROYECTO

b.2.1) PLANIFICACIÓN

La planificación que presentamos necesita de unas consideraciones previas que permitan comprender el proceso del modelo elegido:

1. Las acciones a tomar se desarrollan en períodos más o menos largos, dependiendo de los objetivos a conseguir y de la profundidad con la que seamos capaces de abordarlas en los próximos tres cursos.
2. Los objetivos que se plantean en ninguna manera han de ser inamovibles. Durante el proceso debemos estar preparados para alterar aspectos que los procesos de autoevaluación y evaluación nos indiquen una reconducción y reformulación en los tres años.
4. Por último, indicar que los objetivos se enmarcan en las líneas básicas y fundamentales del Proyecto Educativo de Centro.

b.2.2) OBJETIVO SEÑERO

Mejorar los resultados de los aprendizajes.

b.2.3) OBJETIVOS BÁSICOS

1. El ámbito pedagógico y educativo.

- a) Fomentar la idea entre los miembros de la comunidad educativa de que todos somos y hacemos el Centro a través de la participación activa en los órganos de control y evaluación que favorezcan un buen clima de convivencia.
- b) Iniciar y profundizar en aspectos de innovación metodológica a partir de la formación y planificación conjunta y coordinada de los equipos docentes.
- c) Implantación de metodologías activas que favorezcan el trabajo por proyectos, iniciación a las comunidades de aprendizaje, trabajo cooperativo, desarrollo de las inteligencias múltiples y proyecto de oratoria.
- d) Conseguir una inclusión educativa real y funcional que posibilite garantizar la mejor respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todo el alumnado.
- e) Implementar el área de inglés en una hora semanal en ambas etapas.
- f) Participar en los diferentes programas y convocatorias de sellos de calidad que promueve la Administración Educativa en la constante búsqueda de aumentar la calidad.

2. El ámbito organizativo y de participación.

- g) Afianzar y dar funcionalidad a la nueva estructuración LOMLOE en la organización de los órganos de participación docente y en las familias. (Consejo Escolar, Claustro, Equipos de Ciclo, Equipo Docente).
- h) Fomentar la participación de la comunidad educativa en las decisiones importantes del centro, así como promocionar la formación interna del profesorado y las familias con la inclusión activa en los planes de mejora y experiencias de calidad que afronte el centro.
- i) Continuar con las auditorías internas y externas a partir de las entrevistas personales del director con el profesorado. Además las auditorías que el Equipo Directivo realiza con un muestreo de familias de todos los grupos clases y la AMPA.

3. El ámbito administrativo y económico.

- j) Optimizar las líneas y medios de comunicación (plataforma educacyl, redes sociales, WhatsApp, etc.) entre las familias y el profesorado que posibilite dar a conocer los documentos institucionales del centro, mejorar la convivencia dentro y fuera del centro y afianzar las relaciones.
- k) Facilitar la disposición y utilización productiva de los recursos que dispone el centro y priorizar los gastos para optimizar los recursos económicos.
- l) Profundizar en el proyecto solidario y de emprendimiento y afianzado entre la comunidad educativa con la participación activa en actividades complementarias solidarias de fundaciones, ONG, asociaciones, etc.
- m) Promover el Plan RELEO PLUS para consolidar una amplia participación y favorecer las economías familiares con las donaciones y préstamos de libros de texto.

4. El ámbito de relaciones institucionales.

n) Afianzar las relaciones de mutua participación y colaboración entre las dos Administraciones con las que trabajamos de manera continuada y programada: Junta de Castilla y León, Ayuntamiento de León.

ñ) Mantener y ampliar relaciones con otras instituciones afines a los intereses del alumnado: Universidad de León, Colegios e Institutos, Fundaciones, Asociaciones, ONGS, etc.

o) Continuar con la colaboración en las universidades en la acogida del alumnado del Practicum.

c) MARCO TEMPORAL Y CURSOS ACADÉMICOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ

c.1) MARCO TEMPORAL

El presente PA se enmarca en los próximos tres cursos académicos, coincidiendo con el final del mandato del Director.

- Curso 2024-2025
- Curso 2025-2026
- Curso 2026-2027

c.2) CURSOS EN LOS QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO

El presente Proyecto de Autonomía está concebido para aplicar en ambas Etapas de la Educación Infantil y educación Primaria. El proyecto se concibe de manera global para todos los cursos de las Etapas ya que las líneas de actuación donde especialmente incidimos se contemplan en todas la Etapas.

d) MEDIDAS PROPUESTAS

d.1) MEDIDAS PEDAGÓGICAS

d.1.1) EDUCACIÓN INFANTIL

1º Identificación de la medida

Artículo 5, apartado a): Incrementar el horario de dedicación a las actividades relacionadas con el aprendizaje de la lengua extranjera. (inglés).

Condiciones y directrices:

ANEXO I (Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre)

Condiciones y directrices para el diseño y desarrollo de la autonomía en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil.

A. Autonomía pedagógica.

Las condiciones y directrices para el diseño y desarrollo de proyectos de autonomía pedagógica por parte de los centros que impartan el segundo ciclo de la etapa de educación infantil, en función de la medida a implementar son:

a) Incrementar el horario de dedicación a las actividades relacionadas con el aprendizaje de la lengua extranjera:

1ª. El incremento del horario de dedicación a las actividades relacionadas con el aprendizaje de la lengua extranjera podrá realizarse en cualquiera de los tres cursos del segundo ciclo de la etapa de educación infantil, en uno, en dos o en los tres.

2ª. En todo caso, la enseñanza de la lengua extranjera se abordará a través de los contenidos del área Comunicación y Representación de la Realidad.

3ª. El cómputo total de horas dedicadas a la realización de actividades relacionadas con el aprendizaje de la lengua extranjera será, como máximo, de dos horas y media semanales en cada uno de los cursos del segundo ciclo de la etapa de educación infantil.

4ª. En los centros públicos el desarrollo de proyectos de autonomía vinculados al incremento del horario de dedicación a las actividades relacionadas con el aprendizaje de la lengua extranjera no implicará un incremento en la dotación del profesorado.

2º Etapa, nivel educativo y alumnado destinatario

Etapa: Educación Infantil

Nivel Educativo: Segundo Ciclo de la etapa

Alumnado: Todo el alumnado: 1º EI (3 años), 2º EI (4 años) y 3º EI (5 años).

3º Descripción de la medida

Incremento de una hora (total 2,5 horas semanales) del aprendizaje de la lengua inglesa a través de los contenidos del área Comunicación y representación de la Realidad.

d.1.2) EDUCACIÓN PRIMARIA

1º Identificación de la medida

Artículo 7, apartado b): Impartir un área de profundización, conforme el artículo 15.3.b) del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre

ANEXO II (Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre)

Condiciones y directrices para el diseño y desarrollo de la autonomía en la etapa de educación primaria.

b) Impartir un área de profundización: Área de Inglés.

Configurar el horario lectivo de las diferentes áreas:

Se podrá incrementar en cada curso la carga horaria de las áreas que conforman la oferta educativa del centro en función del número de horas máximas sobre las que el centro puede ejercer la autonomía, respetando las horas y las áreas de las que el centro puede detraerlas según el cuadro horario denominado «posibilidades horarias para ejercer la autonomía pedagógica en cada uno de los cursos de la educación primaria», que figura al final de este anexo.

Posibilidades horarias para ejercer la autonomía pedagógica en cada uno de los cursos de la educación primaria.

El número máximo de horas sobre las que un centro educativo puede ejercer su autonomía pedagógica, en cada uno de los cursos de la etapa, es el siguiente:

<i>1º curso</i>	<i>2º curso</i>	<i>3º curso</i>	<i>4º curso</i>	<i>5º curso</i>	<i>6º curso</i>
<i>1 hora</i>	<i>1 hora</i>	<i>1,5 horas</i>	<i>1,5 horas</i>	<i>2 horas</i>	<i>2 horas</i>

Etapa, nivel educativo y alumnado destinatario

Etapa: Educación Primaria

Nivel Educativo: Todos los cursos de la etapa

Alumnado: Todo el alumnado.

3º Descripción de la medida

Incremento de una hora del aprendizaje de la lengua inglesa en todos los cursos de Educación primaria en detrimento del resto de áreas y ajustándose a la normativa. (ver cuadro).

ANEXO II El número máximo de horas, de cada una de las áreas, que un centro educativo puede detraer para ejercer su autonomía pedagógica, es el siguiente:

<i>ÁREAS</i>	<i>1º curso</i>	<i>2º curso</i>	<i>3º curso</i>	<i>4º curso</i>	<i>5º curso</i>	<i>6º curso</i>
<i>CIENCIAS DE LA NATURALEZA</i>			<i>-0,5 h</i>			<i>-0,5 h</i>
<i>CIENCIAS SOCIALES</i>					<i>-0,5 h</i>	<i>-0,5 h</i>
<i>EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL</i>				<i>-0,5 h</i>		
<i>MÚSICA Y DANZA</i>					<i>-0,5 h</i>	

EDUCACIÓN FÍSICA		-0,5 h		-0,5 h		-0,5 h
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-0,5 h	-0,5 h	-0,5 h	-0,5 h	-0,5 h	-0,5 h
LENGUA EXTRANJERA	-0,5 h		-0,5 h		-0,5 h	-0,5 h
MATEMÁTICAS	-0,5 h	-0,5 h	-0,5 h	-0,5 h	-0,5 h	-0,5 h
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS						
RELIGIÓN / ATENCIÓN EDUCATIVA					-0,5 h	

ANEXO V CARGA HORARIA EDUCACIÓN PRIMARIA

DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

ANEXO V

PROYECTO AUTONOMÍA CEIP LA GRANJA

ÁREAS	Horas semana	1º curso	2º curso	3º curso	4º curso	5º curso	6º curso
CIENCIAS DE LA NATURALEZA	11,5	2	2	2	2	2	1,5
	11			1,5			
CIENCIAS SOCIALES	11,5	2	2	2	2	2	1,5
	11						1
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	6,5	1	1	1	1,5	1	1
	6				1		
MÚSICA Y DANZA	6,5	1	1	1	1	1,5	1
	6					1	
EDUCACIÓN FÍSICA	13,5	2	2,5	2	2,5	2	2,5
	13						2
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	32	5,5	5,5	5,5	5,5	5	5
	30,5	5	5		5		
LENGUA EXTRANJERA	16	2,5	2,5	2,5	2,5	3	3
	22	3,5	3,5	3,5	3,5	4	4
MATEMÁTICAS	28,5	5	5	5	4,5	4,5	4,5
	27	4,5	4,5	4,5			
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	1,5	--	--	--	--	--	1,5
RELIGIÓN / ATENCIÓN EDUCATIVA	7,5	1,5	1	1,5	1	1,5	1
	7					1	
RECREO	15	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
TOTAL	150	25	25	25	25	25	25

El número máximo de horas, de cada una de las áreas, que un centro educativo puede detraer para ejercer su autonomía pedagógica, se ajusta al anexo II.

- Se suma una hora al área de inglés en todos los cursos.
- Se quita 0,5 horas en las áreas de:
 - Ciencias Naturales (3º), Ciencias Sociales (6º), Educación Plástica (4º), Educación física (6º), Religión y Medidas de Atención Educativa (5º)
- Se quita 0,5 horas en las áreas de:
 - Matemáticas (1º, 2º y 3º), Lengua Castellana y Literatura (1º, 2º y 4º).

d.2) MEDIDAS ORGANIZATIVAS EI Y EP

La organización interna de todos los componentes del centro se enclava en las directrices que dicta el *DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León* y la *ORDEN EDU/418/2023, de 22 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre* en el que basa el presente PA.

Se fomentará la participación activa del alumnado, profesorado, familias y personal de servicios y administración, garantizando sus derechos y velando por el cumplimiento de los deberes.

Se entiende como imprescindible la coordinación, planificación e información conjunta y coherente con los **órganos colegiados** del centro (Consejo Escolar y Claustro). Se promoverán comisiones de trabajo internas para agilizar los proyectos y realizar aportaciones y propuestas.

Un Equipo Directivo cohesionado y competente podrá hacer frente a las dificultades futuras y facilitar los procesos educativos y administrativos del centro. Nos planteamos reuniones cortas diarias y semanalmente con mayor profundidad para coordinar y planificar las actividades educativas y reuniones del profesorado. Pretendemos seguir manteniendo la atención en el mismo momento que se nos requiera por parte de los miembros de la comunidad educativa.

Se facilitará la coordinación docente para reforzar el proceso educativo y el trabajo en equipo por parte del profesorado. Promoveremos las co-tutorías y el intercambio de experiencias entre el profesorado. Igualmente se hace necesaria la participación del alumnado y las familias para incentivar y llevar a cabo las actividades del centro.

1º Identificación de la medida

Artículo 8, apartado a): Organizar al alumnado en grupos flexibles de apoyo o profundización, o en grupos flexibles de convivencia, garantizando el principio de inclusión.

Etapas, nivel educativo y alumnado destinatario

Etapas: Educación Primaria y Educación Primaria

Nivel Educativo: Todos los cursos de las Etapas, con especial interés al alumnado de 1º de ambas etapas.

Alumnado: Todo el alumnado.

3º Descripción de la medida

Se favorecerán los apoyos específicos de Compensatoria, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje al alumnado con el recurso asignado, en el horario de las asignaturas troncales, contemplando la posibilidad de asignarlos en las áreas específicas y de libre configuración a propuesta del Equipo Docente de Nivel y con el Vº Bº del Jefe de Estudios y la consiguiente notificación a la familia.

La propuesta de grupos flexibles, revisables trimestralmente la harán:

- Jefe de Estudios.
- Coordinador de Ciclo.
- Asesoramiento del Orientador del centro.

Los responsables del reparto (equipo docente):

- Tutores de los grupos
- Especialistas que imparten en los grupos.
- Jefatura de Estudios.

Los criterios organizativos y pedagógicos de equidad:

- Número de alumnos.
- Sexo.
- Alumnos en ATDI (ACNEAE, dificultades de aprendizaje, altas capacidades, trastornos de conducta, ANCES)
- Comportamiento.
- Resultados académicos.
- Relaciones sociales.

e) RELACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES Y DESTINADOS AL PROYECTO

e.1) RECURSOS DISPONIBLES Y DESTINADOS AL PROYECTO

El inicio de cualquier proyecto, implica inicialmente contar con los recursos suficientes y necesarios para tener una cierta certeza de éxito. Contamos con lo primordial:

- Un **profesorado** volcado en y con el alumnado. Hemos de destacar la gran profesionalidad de todos y cada uno de las personas que participamos en el proceso de enseñanza aprendizaje. Actualmente tienen destino definitivo en el centro con la especialidad de inglés un total de 8 maestros por lo que se hace factible la implementación de una hora más de inglés en todos los cursos.
- Un **centro** con todos los servicios disponibles al servicio de alumnado y por supuesto al proyecto.
- La **ilusión** de continuar e impulsar el camino que cientos de maestros y maestras iniciaron hace 38 cursos para que nuestro alumnado fije firmemente las bases necesarias para ser un futuro ciudadano competente, bilingüe, inclusivo, tecnológico, emprendedor y solidario.

e.2) RECURSOS ADICIONALES IMPRESCINDIBLES

Sin duda, para afrontar el proyecto con las mayores garantías de éxito se requieren los mayores y mejores recursos humanos y materiales.

La gran diversidad de alumnado existente en el colegio requiere un proceso de enseñanza lo más inclusivo e individualizado posible. Por todo esto, se entendería como imprescindible optimizar los recursos personales y los horarios del profesorado y alumnado en base a DUA.

f) FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Una de las características principales y a la vez esenciales del centro es la **alta implicación del profesorado en la formación**.

Pretendemos continuar con el desarrollo de los planes de formación conjuntos del centro. Tenemos una gran experiencia, ya que llevamos 9 cursos realizando cursos, grupos de trabajo, seminarios en los que participan el 100% del profesorado.

Las líneas prioritarias de formación vinculadas al proyecto de autonomía son:

1. **INCLUSIÓN:** Somos el centro de referencia de **alumnos con dificultades auditivas** y a su vez, atendemos a una gran diversidad de alumnado al que pretendemos dar una respuesta concreta y adaptada desde la **inclusión** educativa.
2. **APRENDIZAJE DE UN SEGUNDO IDIOMA:** Entendemos como una prioridad la formación continua en la **didáctica de inglés** y las necesarias estrategias para optimizar la enseñanza de las **áreas bilingües y el área de inglés**.
3. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN:** sin duda, los mayores esfuerzos en formación los hemos de realizar en la formación en TICs. Incidiremos especialmente en el desarrollo y aplicación como recurso didáctico de uso y manejo para el conocimiento y desarrollo de las diferentes **plataformas digitales**.
4. **PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS EXPERIENCIAS DE CALIDAD:** para fomentar el trabajo en equipo por parte de todos los profesionales al repercutir directamente en los resultados académicos de los alumnos y ayuda a mejorar un clima de optimismo positivo profesional e implica innovación y formación interna.
5. **METODOLOGÍAS ACTIVAS:** en la actualidad estamos llevando un cambio tranquilo y sosegado pero imparable hacia las metodologías activas: trabajo por proyectos, aprendizaje cooperativo, proyecto anual de centro, proyecto de oratoria, inteligencias múltiples, comunidades de aprendizaje. La **formación metodológica** propiciará la optimización del presente proyecto de autonomía.

g) INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

g.1) PROCEDIMIENTO INFORMATIVO A LAS FAMILIAS

A partir de los canales informativos del centro: tablón de anuncios, publicación del proyecto en nuestras plataformas web.

Reuniones del Equipo Directivo con la AMPA para trasladar las líneas generales del proyecto.

Se hace necesario aprovechar la 3ª reunión general de padres para informar del proyecto a las familias.

g.2) PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

La colaboración con las familias se entiende como imprescindible. Se fomenta la participación y colaboración en los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Es imprescindible la asistencia en las reuniones generales y realizar al menos una reunión de tutoría individual familia – tutor durante el curso con su posterior registro de asistencia.

Continuamos con la estrecha colaboración con la AMPA del centro afianzando los lazos en la misma dirección por y para el beneficio del alumnado.

Se continúa con las auditorias anuales que el Equipo Directivo realiza con un muestreo de familias por curso para conocer de primera mano sus inquietudes y poder dar una respuesta que mejore la organización general del centro, la convivencia y a la postre los resultados de los escolares.

h) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

h.1) ESTRATEGIAS PARA VENCER RESISTENCIAS Y DIFICULTADES

Previo a la presentación de este Proyecto de Autonomía se han mantenido contactos con todos los sectores de la comunidad educativa que nos han animado y apoyado en la presentación de este Proyecto de Autonomía que pretende ser aglutinador y nexo de unión entre todos. Esto en gran parte es debido al satisfactorio trabajo realizado conjuntamente el Consejo Escolar, el Claustro, la AMPA, las familias y el resto de los profesionales que colaboran en el centro: conserjes, ATEs, EOEPs, , Monitores, etc.

Se nos presentarán, seguro, muchas dificultades y retos durante el proceso que vamos a comenzar, pero creemos que juntos podremos superarlos si nos planteamos que lo que vamos a hacer merece la pena y es bueno para nosotros mismos, para los alumnos y en definitiva para el centro teniendo firmemente presente que el objetivo alfa y el omega es: mejorar los resultados de los aprendizajes.

h.2) MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El modelo que he adoptado es, por supuesto, igual que el proyecto desarrollado. Tendrá varias fases:

- **Seguimiento de los objetivos del proyecto.**

La evaluación de progreso, la realizaremos anualmente, en paralelo a la elaboración de la memoria anual del propio Equipo Directivo, del Claustro y del Consejo Escolar.

Tendremos igualmente en cuenta los indicadores de progreso de forma continua a lo largo de las reuniones periódicas del Equipo Directivo.

- **Evaluación de resultados y los aprendizajes**

Se realizará al finalizar la temporalización establecida para cada uno de los objetivos, y al finalizar los tres años una evaluación global.

- **Los principales instrumentos**

Los principales instrumentos que se utilizarán serán: las auditorias individuales con el profesorado y en pequeño grupo con las familias, encuestas, parrillas de evaluación, reuniones periódicas, observación, fichas de seguimiento.

- **Constataciones**

Mediante el proceso de evaluación se podrá constatar:

- Si el profesorado se siente identificado con el modelo de organización y formación propuestas.
- Si existe un clima aceptable de interrelación personal.
- Si responde a las necesidades del centro.
- Si satisface los intereses de la Comunidad Educativa.

- Si los resultados académicos mejoran y desaparece el absentismo.

h.3) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Enumera los criterios de evaluación que habrá que implementar con los **INDICADORES** del logro adecuados, así como con los instrumentos y la temporalización en que se programe:

- a) Dinamizar los órganos de gobierno y de coordinación docente del centro e impulsar la participación activa.
- b) Gestionar los recursos humanos y materiales para proporcionar una oferta educativa amplia y ajustada a las demandas sociales.
- c) Organizar las actividades complementarias y extraescolares que favorezcan la apertura del centro conectando éste con su entorno.
- d) Atender al alumnado y sus familias ofreciendo información y respondiendo a sus demandas.
- e) Impulsar y poner en marcha programas e iniciativas de innovación y formación que mejoren el funcionamiento del centro.

Imaginamos un centro...

- Que crea y trabaje en la **inclusión** y al lado de la **diversidad**.
- Que considere que las **buenas relaciones** personales y laborales son indispensables para un funcionamiento óptimo.
- **Participativo**: en que todos los miembros de la comunidad educativa sumen esfuerzos desde sus distintos ámbitos.
- Donde el alumnado desarrolle sus **capacidades** y mejore los **resultados**.
- Donde convivan la **responsabilidad** compartida y el trabajo en común.
- Un centro **abierto** al entorno próximo y al mundo global.

Documentación que acompaña el proyecto.

**b) COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES
FORMATIVAS**

**c) CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO POR
PARTE:**

- **CLAUSTRO DE PROFESORES**
- **CONSEJO ESCOLAR**

DOCUMENTO APROBADO:

APROBADO EN **CLAUSTRO** EL 29 de enero de 2024
APROBADO EN **CONSEJO ESCOLAR** 30 de enero de 2024
APROBADO POR EL **DIRECTOR** EL 31 de enero de 2024

León, a 31 de enero de 2024

El Director



Fdo.: Manuel López Prieto